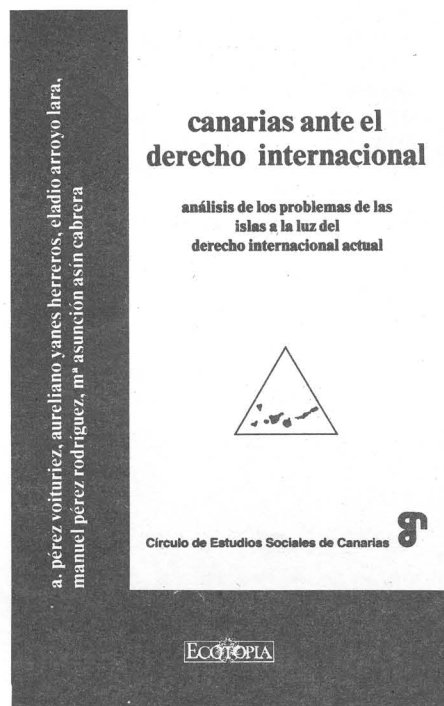


“CANARIAS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL”, un libro oportuno sobre la problemática canaria frente al exterior

Hay libros oportunos, libros oportunistas y libros cuya publicación es verdaderamente superflua. Sobre esto decía Ortega y Gasset hace muchos años que el escritor de todo tipo siempre tiene la opción de hacer una buena obra dejando de publicar un libro que sobre en los anaqueles de una seleccionada biblioteca. A esta apreciación cabe añadir que todavía podremos realizar una obra más meritoria publicando aquellos libros que lo merecen y que vienen a contribuir al enriquecimiento bibliográfico —y por consiguiente, mental y cultural— de la comunidad y de los individuos. Si hemos de citar, aquí y ahora, un ejemplo de libro oportuno indiscutiblemente habremos de mencionar el recientemente aparecido “Canarias ante el Derecho Internacional”, que fue presentado el día 4 de febrero en el Aula Cultural de la Caja Insular de Ahorros. Esta publicación aparece en una coyuntura específica de nuestro Archipiélago en la que a los problemas de su nueva situación geopolítica se suman los planteados por el futuro ingreso español en la Comunidad Económica Europea, por la situación conflictiva en el tradicional banco pesquero canario-africano o por la formulación de un estatuto de autonomía. En tal sentido no tenemos el prejuicio de acudir al tópico de que viene a ocupar un vacío sentido en el análisis de nuestra realidad actual. En tal medida, este libro —el primero que se ha ocupado de estos temas en forma sistemática— es un documento oportunísimo y necesario en las presentes circunstancias del Archipiélago.

En una prolongada situación anterior, en cuanto que la capacidad de expresión y la capacidad de decisión —o de participación en las decisiones— del propio Archipiélago estuvo enteramente coartada, la misma posibilidad de exteriorizar planteamientos de este género era una utopía. El contexto internacional era otro. Y aparentemente —desde la falsa tranquilidad del silencio impuesto— la situación de las Islas parecía estar al margen de cualquier contingencia procedente del exterior. Sin embargo, en determinados momentos, la realidad era muy distinta. En los años cuarenta, el Archipiélago estuvo a punto de ser ocupado por alemanes, ingleses y norteamericanos, en el contexto de la segunda guerra mundial. Posteriormente, el contencioso con Marruecos con motivo de la permanencia en Ifni y Sahara occidental pudo involucrar a las Canarias en un conflicto que



no le atañía.

El contexto exterior y la coyuntura actual del Archipiélago son diferentes de los de hace un decenio. Y singularmente las posibilidades de análisis de la situación y la capacidad de opinión y participación tienen determinadas cotas de libertad. Si en otros tiempos la falta de libertad determinaba una inconsciente comodidad, en el presente la posibilidad de influir en las decisiones genera una razonable preocupación. En dos palabras, la exigencia de una respuesta local a los propios problemas demanda el poseer la información adecuada, el verificar las correspondientes interpretaciones y el plantear las alternativas y opciones posibles.

“Canarias ante el Derecho Internacional” responde a estas exigencias. Sus autores —los profesores Antonio Pérez Voituriez, Aureliano Yanes Herberos, Eladio Arroyo Lara, Manuel Pérez Rodríguez y M.ª Asunción Asín— son miembros de los departamentos de Derecho Internacional y Derecho Político de la Universidad de La Laguna. Cada uno de ellos analiza los respectivos temas que integran el contenido del libro: Antonio Pérez Voituriez los “Aspectos internacionales de la problemática canaria en general”; Manuel Pérez Rodríguez, “La condición jurídica del extranjero en Canarias”; Asunción Asín, los

aspectos jurídicos internacionales tocantes a la integración en la Comunidad Económica Europea; Eladio Arroyo, “La neutralización de Canarias ante el Derecho Internacional actual”, y Aureliano Yanes, “Las competencias internacionales de la Comunidad Autónoma canaria”.

El estudio de estos temas se ha llevado a cabo desde una perspectiva científica, sobre la base de los textos legales vigentes en el país y las normas y convenciones jurídicas internacionales, planteando las opciones posibles o razonables sin un compromiso ideológico o político-partidista concreto.

“Nuestro propósito es, en cierto modo —leemos la introducción— salir al paso de los planteamientos políticos unilaterales partidistas y en este sentido lleva consigo, por sí mismo, un presupuesto político. Nosotros intentamos, sin embargo, cubrir todo el espectro de posibilidades que ofrece la realidad actual con sus perspectivas de futuro, al objeto de proporcionar un panorama amplio a quienes tengan que tomar las decisiones políticas. De aquí que la naturaleza del estudio sea de *información técnica* acerca de las diversas hipótesis adaptables a la cuestión canaria”. Y —leemos más adelante— “el contenido del libro no es la explicación de unas *conclusiones definitivas*. Es más bien la presentación de un resumen esquematizado de unos estudios en fase de elaboración y, por tanto, provisionales”. El contenido del libro está elaborado sobre la base de estudios, de investigaciones (tesis doctorales, trabajos de postgraduados) que sus autores llevan a cabo desde hace varios años; es, además, fruto de la reflexión y el debate, de coloquios y conferencias en los que han intervenido los autores, y en su origen más inmediato del ciclo “Los problemas de Canarias a la luz del Derecho Internacional”, celebrado en el Aula Cultural de nuestra Entidad y recogido en los números de abril a septiembre del pasado año de nuestra revista.

A partir de este planteamiento el libro ofrece un desarrollo en profundidad de los diferentes temas, aportando al lector interesado una herramienta válida para el enjuiciamiento de los problemas actuales del Archipiélago desde la perspectiva, especialmente, de las relaciones con el exterior.

A.H.P.